37698 - El i’tikaaf de una mujer en la mezquita

Pregunta

¿Puede una mujer sentarse para el i’tikaaf en una mezquita durante los últimos diez días del Ramadán?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Sí, está permitido que una mujer cumpla con el i’tikaaf en la mezquita durante los últimos diez días del Ramadán.

De hecho, el i’tikaaf es Sunnah tanto para los hombre como para las mujeres, y las Madres de los Creyentes (que Allah esté complacido con ellas (es decir, las esposas del Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él)) solían realizarlo con el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) durante su vida, y después de su fallecimiento.

Al-Bujari (2026) y Muslim (1172) narraron de ‘Aa’ishah (que Allah esté complacido con ella), la esposa del Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) que el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) solía pasar las últimas diez noches del Ramadán en i’tikaaf hasta su fallecimiento, luego sus esposas cumplieron con el i’tikaaf después de su muerte.

En el libro ‘Awn al-Ma’bud se expresa lo siguiente:

Esto indica que las mujeres son iguales a los hombres cuando se trata del i’tikaaf.

El Sheik ‘Abd al-‘Azeez ibn Baaz (que Allah tenga piedad de él) dijo:

El i’tikaaf es Sunnah tanto para los hombres como para las mujeres, porque fue comprobado que

el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) solía cumplir con el i'tikaaf durante el Ramadán, y finalmente él estableció al i'tikaaf durante los últimos diez días, y algunas de sus esposas solían realizarlo con él, y luego lo cumplieron después de su fallecimiento. El lugar para realizar el i'tikaaf es la mezquita en la que se realizan las plegarias en congregación.

Extraído del sitio Web del Sheik Ibn Baaz.

Y Allah sabe mejor.